

GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas
Tel.: 046 – 242311
Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay



CONTRATO N°: 11/2.026.-

Entre, la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ con RUC N°: 80009725-4, domiciliada en Avda. Mcal. López C/ las Residentas – Saltos del Guairá – Canindeyú – República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Gobernador Nelson Javier Martinez Portillo, con Cédula de Identidad N°: 3.435.301, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DAY-MON CONSTRUCCIONES con RUC N°: 4338770-5, domiciliada en Barrio Ciudad Nueva – Ciudad de Villa Curuguaty – Canindeyú – República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Soriano Sosa, con Cédula de Identidad N°: 4.338.770, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:
[LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN N°: 06/2.026 - CONSTRUCCIÓN DE GRADERIAS - ID N°: 489453]. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del contratista;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

[No Aplica]. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el [ID N°: 489453]. –

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de [LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN N°: 06/2.026 - CONSTRUCCIÓN DE GRADERIAS - ID N°: 489453], convocado por la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N°: 218/2026. –

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

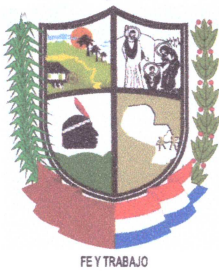
Los bienes y/o servicios deberán ser proveídos dentro de los plazos establecidos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del Pliego de Bases y Condiciones.

7. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

1 - OBRA: Construcción de Graderías								
UBICACIÓN: Club Central Aravera - Colonia Aravera - Distrito de Ypejhu								
Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Present.	Proced.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
1	72131601-003	Cimiento de piedra 0,50x 3,40 prof. 1,00 mt.	M3	Unidad	Nacional	30,60	980.000	29.988.000
2	72131601-005	Mampostería de 0,40 ladrillo común	M2	Unidad	Nacional	94,00	280.000	26.320.000
3	72131601-005	Mampostería de 0,15 ladrillo común	M2	Unidad	Nacional	58,00	280.000	16.240.000
4	72131601-008	Revoque de muro gradería c/ hidrofugo	M2	Unidad	Nacional	258,00	56.000	14.448.000
5	72131601-008	Revoque de mucheta muro	ML	Unidad	Nacional	44,00	46.500	2.046.000
6	72131601-004	Losetas de hormigon armado 10x60 cms y 10 x 75 cms	M3	Unidad	Nacional	15,00	3.500.000	52.500.000
7	72131601-012	Pintura de Muros al Látex	M3	Unidad	Nacional	258,00	30.000	7.740.000
8	72131601-012	Pintura de Losetas de gradería	M3	Unidad	Nacional	122,40	36.000	4.406.400
9	72131601-9988	Baranda Metálica	M2	Unidad	Nacional	62,40	550.000	34.320.000
10	72131601-002	Preparación de Obra: Cartel de Obra	UNI	Unidad	Nacional	1,00	1.300.000	1.300.000
11	72131601-013	Trabajos Complementarios Limpieza Final	GL	Unidad	Nacional	1,00	1.000.000	1.000.000



Day-Mon Construcciones
Ruc: 4338770 - 5
Cel.: (0983) 285.184



GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas
Tel.: 046 – 242311
Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay



Total	190.308.400
-------	-------------

2 - OBRA: Construcción de Graderías								
UBICACIÓN: Club Libertad - Colonia Yeruti - Distrito de Curuguaty								
Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Present.	Proced.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
12	72131601-003	Cimiento de piedra 0,50x 3,40 prof. 1,00 mt.	M3	Unidad	Nacional	30,60	980.000	29.988.000
13	72131601-005	Mampostería de 0,40 ladrillo común	M2	Unidad	Nacional	94,00	280.000	26.320.000
14	72131601-005	Mampostería de 0,15 ladrillo común	M2	Unidad	Nacional	58,00	280.000	16.240.000
15	72131601-008	Revoque de muro gradería c/ hidrofugo	M2	Unidad	Nacional	258,00	56.000	14.448.000
16	72131601-008	Revoque de mucheta muro	ML	Unidad	Nacional	44,00	46.500	2.046.000
17	72131601-004	Losetas de hormigon armado 10x60 cms y 10 x 75 cms	M3	Unidad	Nacional	15,00	3.500.000	52.500.000
18	72131601-012	Pintura de Muros al Látex	M3	Unidad	Nacional	258,00	30.000	7.740.000
19	72131601-012	Pintura de Losetas de gradería	M3	Unidad	Nacional	122,40	36.000	4.406.400
20	72131601-9988	Baranda Metálica	M2	Unidad	Nacional	62,40	550.000	34.320.000
21	72131601-002	Preparación de Obra: Cartel de Obra	UNI	Unidad	Nacional	1,00	1.300.000	1.300.000
22	72131601-013	Trabajos Complementarios Limpieza Final	GL	Unidad	Nacional	1,00	1.000.000	1.000.000
Total								190.308.400

3 - OBRA: Construcción de Graderías								
UBICACIÓN: Club Sport San José - Colonia Manduara - Distrito de Yasy Cañy								
Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Present.	Proced.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
23	72131601-003	Cimiento de piedra 0,50x 3,40 prof. 1,00 mt.	M3	Unidad	Nacional	30,60	980.000	29.988.000
24	72131601-005	Mampostería de 0,40 ladrillo común	M2	Unidad	Nacional	94,00	280.000	26.320.000
25	72131601-005	Mampostería de 0,15 ladrillo común	M2	Unidad	Nacional	58,00	280.000	16.240.000
26	72131601-008	Revoque de muro gradería c/ hidrofugo	M2	Unidad	Nacional	258,00	56.000	14.448.000
27	72131601-008	Revoque de mucheta muro	ML	Unidad	Nacional	44,00	46.500	2.046.000
28	72131601-004	Losetas de hormigon armado 10x60 cms y 10 x 75 cms	M3	Unidad	Nacional	15,00	3.500.000	52.500.000
29	72131601-012	Pintura de Muros al Látex	M3	Unidad	Nacional	258,00	30.000	7.740.000
30	72131601-012	Pintura de Losetas de gradería	M3	Unidad	Nacional	122,40	36.000	4.406.400
31	72131601-9988	Baranda Metálica	M2	Unidad	Nacional	62,40	550.000	34.320.000
32	72131601-002	Preparación de Obra: Cartel de Obra	UNI	Unidad	Nacional	1,00	1.300.000	1.300.000
33	72131601-013	Trabajos Complementarios Limpieza Final	GL	Unidad	Nacional	1,00	1.000.000	1.000.000
Total								190.308.400

Total General	570.925.200
---------------	-------------

El importe total a pagar por las obras, conforme a la Oferta Adjudicada y a la Resolución de Adjudicación asciende a la suma de Gs. 570.925.200 (Guaraníes quinientos setenta millones novecientos veinte y cinco mil doscientos). –

8. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

El administrador del contrato será la persona física designada por acto administrativo. En caso de que se precise la modificación del administrador de contrato, el mismo deberá ser comunicado de acuerdo a lo establecido por la DNCP.

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Funcionario: Pedro Celestino Morel Sosa – CI N°: 4.558.299, según Acto Administrativo N°: 183/2026. –

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: [LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN N°: 06/2.026 - CONSTRUCCIÓN DE GRADERIAS - ID N°: 489453]. –

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES



Jay-Mon Construcciones
Ruc: 4330770 - 5
Cel: 09831 285 184



GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas
Tel.: 046 – 242311
Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay



GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ
NELSON MARTINEZ
GOBERNADOR 2023 - 2028
ACCIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

[No Aplica]. –

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión o resolución del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

18. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

19. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Saltos del Guairá – Canindeyú – República del Paraguay, a los 19 días del mes de junio de 2026. -

SORIANO SOSA. -

C.I. N°: 4.338.770. -
CONTRATISTA. -



NELSON JAVIER MARTINEZ PORTILLO. -

C.I. N°: 3.435.301. -
GOBERNADOR. -